

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                                    |                  |       |                                          |
|--------------------------|------------------------------------|------------------|-------|------------------------------------------|
| Año XCIII                | <i>Salta, 12 de Agosto de 2002</i> | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                                    |                  |       | TARIFA REDUCIDA                          |
| EDICION DE 20 PAGINAS    |                                    |                  |       | CONCESION N° 3/18                        |

|                                                                                                                   |                                                            |                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>N° 16.453</b>                                                                                                  | Dr. JUAN CARLOS ROMERO<br>GOBERNADOR                       | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049                                                                            |
| Tirada de 300 ejemplares<br>***<br>HORARIO<br>Para la publicación de avisos<br>LUNES A VIERNES<br>de 8.30 a 13.00 | Dr. OSVALDO RUBEN SALUM<br>MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA | DIRECCION Y ADMINISTRACION<br>GRAL. GÜEMES 562<br>Teléfono N° 4214780<br>4400 - SALTA<br>***<br>Sr. FACUNDO TROYANO<br>DIRECTOR |
|                                                                                                                   | Dr. RAUL ROMEO MEDINA<br>SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO  |                                                                                                                                 |

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| I - PUBLICACIONES:                                                                                    | Por cada<br>Publicación | Excedente<br>(p/c.palabra) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| <b>Texto no mayor de 200 palabras</b>                                                                 |                         |                            |
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00                 | \$ 0,10                    |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales.....                                                          | \$ 15,00                | \$ 0,10                    |
| • Avisos Comerciales.....                                                                             | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Asambleas Comerciales.....                                                                          | \$ 20,00                | \$ 0,10                    |
| • Avisos Administrativos.....                                                                         | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Edictos de Mina.....                                                                                | \$ 20,00                | \$ 0,10                    |
| • Edictos Concesión de Agua Pública.....                                                              | \$ 20,00                | \$ 0,10                    |
| • Edictos Judiciales.....                                                                             | \$ 10,00                | \$ 0,10                    |
| • Remates Judiciales.....                                                                             | \$ 15,00                | \$ 0,10                    |
| • Remates Administrativos.....                                                                        | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Posesión Veinteñal.....                                                                             | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| • Avisos Generales.....                                                                               | \$ 25,00                | \$ 0,10                    |
| <b>BALANCES</b>                                                                                       |                         |                            |
| • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....                                                      | \$ 75,00                |                            |
| • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....                                                        | \$ 120,00               |                            |
| <b>II - SUSCRIPCIONES</b>                                                                             |                         |                            |
| • Anual.....                                                                                          | \$ 100,00               |                            |
| • Semestral.....                                                                                      | \$ 65,00                |                            |
| • Trimestral.....                                                                                     | \$ 50,00                |                            |
| • Anual - Legislativa Vía E-mail.....                                                                 | \$ 30,00                |                            |
| <b>III - EJEMPLARES</b>                                                                               |                         |                            |
| • Por ejemplar dentro del mes.....                                                                    | \$ 1,00                 |                            |
| • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....                                                          | \$ 1,50                 |                            |
| • Atrasado más de 1 año.....                                                                          | \$ 3,00                 |                            |
| • Separata.....                                                                                       | \$ 3,50                 |                            |
| <b>IV - FOTOCOPIAS</b>                                                                                |                         |                            |
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....      | \$ 0,20                 |                            |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

| <b>RESOLUCION</b>                                              | <b>Pág.</b> |
|----------------------------------------------------------------|-------------|
| N° 516 - Dirección General de Rentas N° 022/02 .....           | 3156        |
| <br><b>EDICTOS DE MINAS</b>                                    |             |
| N° 519 - Orcoyurac y otras - Expte. N° 1.241 y otros .....     | 3158        |
| N° 518 - Carlos Clérico y otra - Expte. N° 15.842 y otro ..... | 3159        |
| N° 517 - Pancho Arias y otras - Expte. N° 14.799 y otros ..... | 3159        |
| N° 312 - Pucará II - Expte. N° 17.510 .....                    | 3160        |
| <br><b>LICITACIONES PUBLICAS</b>                               |             |
| N° 511 - Comando Cuerpo Ejército III N° 30/02 .....            | 3160        |
| N° 510 - Comando Cuerpo Ejército III N° 29/02 .....            | 3161        |
| N° 509 - Comando Cuerpo Ejército III N° 28/02 .....            | 3161        |
| N° 508 - Comando Cuerpo Ejército III N° 27/02 .....            | 3161        |
| N° 507 - Comando Cuerpo Ejército III N° 26/02 .....            | 3162        |
| N° 506 - Comando Cuerpo Ejército III N° 25/02 .....            | 3162        |
| N° 505 - Comando Cuerpo Ejército III N° 24/02 .....            | 3163        |
| N° 504 - Comando Cuerpo Ejército III N° 23/02 .....            | 3163        |
| N° 503 - Comando Cuerpo Ejército III N° 22/02 .....            | 3164        |

## **Sección JUDICIAL**

|                                                                             |      |
|-----------------------------------------------------------------------------|------|
| <b>SUCESORIOS</b>                                                           |      |
| N° 496 - Pérez, Luisa - Moreno Anacleto - Expte. N° 62.234/00 .....         | 3165 |
| N° 495 - Lavilla, Facundo - Expte. N° 009.627/01 .....                      | 3165 |
| N° 494 - Soto, Domingo - Expte. N° 41.045/02 .....                          | 3165 |
| N° 493 - Romero Ríos, Anacleto - Expte. N° 039.821/02 .....                 | 3165 |
| N° 490 - Caretta, Aldo Miguel Angel - Expte. N° 038.188/02 .....            | 3165 |
| N° 481 - Tolaba, Angel Custodio - Expte. N° 2B-73.191/95 .....              | 3166 |
| <br><b>POSESIONES VEINTEÑALES</b>                                           |      |
| N° 515 - Florindo Moya y Rosa Huerta - Expte. N° 2C-29.634/02 .....         | 3166 |
| N° 485 - Leiva, Octasiano vs. Dib, Elfas Anna - Expte. N° 2-38.391/02 ..... | 3166 |

**ACTOS DE QUIEBRA**

Pág.

|                                                                         |      |
|-------------------------------------------------------------------------|------|
| 492 - Anse, Marta Luisa y otros (pequeño) - Expte. N° C-37.021/99 ..... | 3166 |
| 491 - Larrán, Marcelo y otros (grande) - Expte. N° 32.317/01 .....      | 3166 |

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

|                                                             |      |
|-------------------------------------------------------------|------|
| 484 - Díaz, Gerardo Gustavo - Expte. N° 29.968/01 .....     | 3167 |
| 439 - Refrigeración Norte S.R.L. - Expte. N° 4.119/01 ..... | 3167 |

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

|                                                                                |      |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|
| 80 - Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.A., para el día 28/08/02 ..... | 3168 |
| 59 - Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A. ....                   | 3168 |

**RESOLUCIONES COMERCIALES**

|                            |      |
|----------------------------|------|
| 14 - Las Lajitas S.A. .... | 3169 |
| 12 - Jafu S.R.L. ....      | 3169 |

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

|                                                         |      |
|---------------------------------------------------------|------|
| 13 - Círculo Médico de Orán, para el día 06/09/02 ..... | 3170 |
|---------------------------------------------------------|------|

**RESOLUCION DE AUTORIZACION**

|                              |      |
|------------------------------|------|
| 20 - Del día 09/08/2002..... | 3170 |
|------------------------------|------|

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

N° 516

F. N° 135.057

Salta, 31 de julio de 2002

RESOLUCION GENERAL N° 022/2002.

**Ministerio de Hacienda  
Secretaría de Ingresos Públicos  
Dirección General de Rentas**

VISTO:

La Resolución General N° 51/87 de esta Dirección  
General y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las mismas se reglamentan las formas y condiciones en lo atinente a la actuación de los Agentes de Retención del sector privado, en el ámbito del Impuesto a las Actividades Económicas.

Que los cambiantes métodos de comercialización producen situaciones que por su propia dinámica abonan las condiciones para que se incorporen nuevos agentes de retención personalizados y seleccionados conforme a parámetros previamente seleccionados.

Que con ello se pretende adecuar la norma, armonizándole con las nuevas formas y modalidades de comercialización que se van produciendo atento a las alteraciones de las condiciones económicas y sociales del país y por consecuencia de la Provincia.

Que en virtud de ello, resulta necesario tomar los pertinentes recaudos a fin de asegurar un mayor control e ingreso del tributo en la fuente.

Que en razón de ello y mediante el dictado de la Resolución General N° 32/01 se incluyeron responsables nominados obligados a actuar como Agentes de Retención en el citado impuesto.

Por ello de conformidad a las facultades emergentes de los Artículos 5°, 7° y 173 del Código Fiscal,

### El Director General de Rentas

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Incorpórase al Inciso c) del Artículo 1° de la Resolución General N° 51/87 -texto incorporado por el Artículo 3° de la Resolución General N° 32/01- a los responsables que se indican a continuación:

| N°  | Razón Social o Apellido y Nombre                | C.U.I.T.      |
|-----|-------------------------------------------------|---------------|
| 73  | Expreso Tabacal S.H.                            | 30-70757609-6 |
| 74  | Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. | 30-50109122-3 |
| 75  | Sanz, Nicanor Oscar                             | 20-07239433-0 |
| 76  | E.A. Balbi e Hijos S.A.                         | 30-55768672-6 |
| 77  | Petrobras Argentina S.A.                        | 30-67656853-7 |
| 78  | Repsol - Y.P.F. Gas S.A.                        | 30-51548847-9 |
| 79  | Simela S.R.L.                                   | 33-68133269-9 |
| 80  | Telefónica Comunicaciones Personales S.A.       | 30-67881435-7 |
| 81  | Mini Soles S.R.L.                               | 30-69072064-3 |
| 82  | Sing. Sukedev                                   | 20-15238060-8 |
| 83  | Dip, Marcelo Antonio                            | 20-16899332-4 |
| 84  | Cehadi Mallid                                   | 20-18477228-1 |
| 85  | Chahla Yohad                                    | 20-18756856-1 |
| 86  | Kutulas Arzic, Jorge Demóstenes                 | 20-92270470-9 |
| 87  | Amaya, Lidia                                    | 23-05176924-4 |
| 88  | Bravo, Juana del Valle                          | 27-06700920-2 |
| 89  | Arce, Ofelia                                    | 27-10621121-9 |
| 90  | Vilte, Claudina                                 | 27-92161156-6 |
| 91  | Supermercados Alianza S.A.                      | 30-64514286-8 |
| 92  | Encarnación Jasa de Martínez y otros S.H.       | 30-67313477-3 |
| 93  | Elindio S.R.L.                                  | 30-67314630-5 |
| 94  | Sing. Supermercados S.A.                        | 30-70712094-7 |
| 95  | K & M S.A.                                      | 33-63907382-9 |
| 96  | Sucesión de Yeizel Katz S.H.                    | 30-61794427-4 |
| 97  | Supermercado San José S.R.L.                    | 33-67315183-9 |
| 98  | Dimacol S.R.L.                                  | 30-61821770-8 |
| 99  | Frigorífico Bermejo S.A.                        | 30-60499965-7 |
| 100 | Liag Argentina S.A.                             | 30-59628295-0 |
| 101 | Corralón América S.R.L.                         | 30-55876971-4 |
| 102 | Gerala, Mario Ernesto                           | 20-08175231-2 |
| 103 | Trenes y Turismo S.A.                           | 30-70005884-7 |

Art. 2° - Lo dispuesto en la presente tendrá vigencia y será de aplicación para todos los pagos que se realicen a partir del 01 de setiembre de 2002.

Art. 3° - Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Dr. Sebastián Saravia Tamayo**  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Salta

Imp. \$ 45,00

e) 12/08/2002

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 519

R. s/c. N° 9.683

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos de los Arts. 29, 2° y 3° supuestos del Código de Procedimientos Mineros, Ley N° 7.141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

| Expte. N° | Mina/Cantera    | Mineral              | Dpto.                |
|-----------|-----------------|----------------------|----------------------|
| 1.241     | Orcoyurac       | Azufre               | Los Andes            |
| 1.253     | Sircarohuata    | Azufre               | Los Andes            |
| 1.484     | Fortuna         | Sal de roca          | Los Andes            |
| 2.581     | Nicodemus       | Sal                  | Los Andes            |
| 3.054     | La Escondida    | Hierro               | Gral. Güemes         |
| 3.151     | Agua Negra      | Hierro               | Gral. Güemes         |
| 4.264     | Bolea           | Diatomea             | Los Andes            |
| 7.451     | Apolo 7         | Bórax                | Los Andes            |
| 7.465     | Pucará          | Cobre                | Guachipas            |
| 10.229    | San Martín      | Cobre                | Chicoana             |
| 10.231    | Salamanca       | Cobre                | Chicoana             |
| 11.538    | Conalíot Cuarta | Diatomita            | Los Andes            |
| 12.203    | San Enrique     | Borato               | Los Andes            |
| 14.066    | Santa Rosa I    | Diatomea             | Los Andes            |
| 14.317    | Amarilla        | Aridos               | Guachipas            |
| 15.410    | Ester           | Oro diseminado       | Iruya                |
| 16.047    | La Cima         | Aridos               | Capital              |
| 16.459    | La Florida      | Aridos               | Chicoana - Cerrillos |
| 16.539    | La Verbena II   | Aridos               | Capital              |
| 16.904    | Azufre V        | Sulfuros diseminados | Los Andes            |
| 16.995    | Pablo y María   | Aridos               | Chicoana             |
| 17.177    | Noezel          | Yeso                 | Los Andes            |
| 17.330    | Chilcas         | Cobre diseminado     | Metán                |
| 17.339    | Lito            | Aridos               | Capital              |
| 17.351    | Javier          | Onix                 | Los Andes            |
| 100.649   | Isa 2           | Oro                  | Rosario de Lerma     |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 12/08/2002

O.P. N° 518

R. s/c. N° 9.682

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley N° 430/57 que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1ª y 2ª categoría:

| Expte. N° | Presentado por                   | Dpto.     |
|-----------|----------------------------------|-----------|
| 15.842    | Carlos Clérico                   | Los Andes |
| 17.360    | Minera Peñoles de Argentina S.A. | Los Andes |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 12/08/2002

O.P. N° 517

R. s/c. N° 9.681

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

| Expte. N° | Mina          | Mineral                                                | Dpto.            |
|-----------|---------------|--------------------------------------------------------|------------------|
| 14.799    | Pancho Arias  | Oxido de cobre                                         | Rosario de Lerma |
| 16.391    | Coripuca      | Plata, oro y met. de base de yac. diseminados          | Los Andes        |
| 16.900    | Azufre I      | Sulfuros diseminados                                   | Los Andes        |
| 16.902    | Azufre III    | Sulfuros diseminados                                   | Los Andes        |
| 16.903    | Azufre IV     | Sulfuros diseminados                                   | Los Andes        |
| 16.938    | Nansa X       | Sulfuros diseminados                                   | Los Andes        |
| 17.020    | El Palomar II | Diseminado de oro y plata                              | Santa Victoria   |
| 17.085    | Belén II      | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.157    | Paula I       | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.159    | Paula III     | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.160    | Paula IV      | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.161    | Paula VI      | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.164    | Paula IX      | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.166    | Paula XI      | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |
| 17.167    | Paula XII     | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes        |

| Expte. N° | Mina      | Mineral                                                | Dpto.     |
|-----------|-----------|--------------------------------------------------------|-----------|
| 17.169    | Paula XIV | Cloruro de sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas | Los Andes |

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 12/08/2002

O.P. N° 312 F. N° 134.746

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que Londero, Juan Luis, en Expte. N° 17.510, ha manifestado el descubrimiento de un establecimiento fijo de oro aluvional, ubicado en el departamento Santa Victoria, la mina se denominará Pucará II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger Posgar**

|                 | X            | Y            |
|-----------------|--------------|--------------|
| Esquinero N° 1  | 7551118.7182 | 3397550.5000 |
| Esquinero N° 2  | 7551463.6152 | 3399699.3500 |
| Esquinero N° 3  | 7551992.0849 | 3399699.3500 |
| Esquinero N° 4  | 7552232.0262 | 3399435.4989 |
| Esquinero N° 5  | 7553261.0891 | 3399059.4849 |
| Esquinero N° 6  | 7554850.4468 | 3399070.3450 |
| Esquinero N° 7  | 7555059.1769 | 3399033.3312 |
| Esquinero N° 8  | 7554928.1806 | 3397781.2166 |
| Esquinero N° 9  | 7554775.3988 | 3397914.7318 |
| Esquinero N° 10 | 7553290.8340 | 3397693.2005 |
| Esquinero N° 11 | 7552302.7408 | 3397973.0825 |
| Esquinero N° 12 | 7552062.7995 | 3398435.4087 |
| Esquinero N° 13 | 7551533.9488 | 3398220.3217 |
| Esquinero N° 14 | 7551126.1783 | 3398594.5207 |

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 88 Has., 3.174 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 05 de julio de 2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23, 31/07 y 12/08/2002

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 511 F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III**

**Licitación Pública N° 30/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

Nombre del organismo contratante: Comando Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 30/02 - Ejercicio 2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) I. Alimentos.

Objeto de la contratación: Chorizo y panceta, jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre 02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 40,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 23 agosto 02, Hs. 10,30.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 23 agosto 02, Hs. 10,30.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/08/2002



O.P. N° 510

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III****Licitación Pública N° 29/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

Nombre del organismo contratante: Comando Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 29/02 - Ejercicio 2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Víveres especiales p/HHMM, jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre 02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 30,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 23 agosto 02, Hs. 10,00.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 23 agosto 02, Hs. 10,00.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/08/2002

Nombre del organismo contratante: Comando Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 28/02 - Ejercicio 2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Productos cárnicos y fiambres, jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre 02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 947,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 23 agosto 02, Hs. 09,00.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2, 5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 23 agosto 02, Hs. 09,00.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/08/2002

O.P. N° 509

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III****Licitación Pública N° 28/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

O.P. N° 508

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III****Licitación Pública N° 27/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

Nombre del organismo contratante: Comando  
Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 27/02 - Ejercicio  
2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Pollo y Huevo,  
jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre  
02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de  
Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 243,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 22 agosto 02, Hs. 10,30.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 22 agosto 02, Hs. 10,30.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/08/2002

Nombre del organismo contratante: Comando  
Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 26/02 - Ejercicio  
2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Materias primas  
p/panadería militar Córdoba, jurisdicción Cdo. Cpo.  
Ej. III, período 4to. trimestre 02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de  
Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 150,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 22 agosto 02, Hs. 10,00.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 22 agosto 02, Hs. 10,00.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/08/2002

O.P. N° 507

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III**

**Licitación Pública N° 26/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

O.P. N° 506

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III**

**Licitación Pública N° 25/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

Nombre del organismo contratante: Comando  
Cuerpo Ejército III

### Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 25/02 - Ejercicio  
2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Víveres secos,  
jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre  
02.

### Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de  
Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 1.059,00.

### Consulta de Pliegos:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

### Presentación de Ofertas:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 22 agosto 02, Hs. 09,00.

### Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 22 agosto 02, Hs. 09,00.

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/08/2002

Nombre del organismo contratante: Comando  
Cuerpo Ejército III

### Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 24/02 - Ejercicio  
2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Productos de panadería,  
jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre  
02.

### Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de  
Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 362,00.

### Consulta de Pliegos:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

### Presentación de Ofertas:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 21 agosto 02, Hs. 10,30.

### Acto de Apertura:

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 21 agosto 02, Hs. 10,30.

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/08/2002

O.P. N° 505

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III**

**Licitación Pública N° 24/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

O.P. N° 504

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III**

**Licitación Pública N° 23/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

Nombre del organismo contratante: Comando  
Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección:**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 23/02 - Ejercicio  
2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Productos lácteos,  
jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre  
02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de  
Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 583,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a 12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 21 agosto 02, Hs. 10,00.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 21 agosto 02, Hs. 10,00.

Imp. \$ 50,00 e) 12 y 13/08/2002

O.P. N° 503

F. v./c. N° 9.956

**Comando Cuerpo Ejército III**

**Licitación Pública N° 22/02**

Lugar y Fecha: Córdoba, 26 de julio de 2002

Nombre del organismo contratante: Comando  
Cuerpo Ejército III

**Procedimiento de Selección**

Tipo: (1) Licitación Pública N° 22/02 - Ejercicio  
2002.

Clase: (2) Etapa Unica - Nacional.

Modalidad: (3) De Referencia.

Expediente N° 3J02-2349/02.

Rubro comercial: (4) 1. Alimentos.

Objeto de la contratación: Frutas y hortalizas,  
jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III, período 4to. trimestre  
02.

**Retiro o Adquisición de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día apertura, días hábiles de  
Hs. 08,00 a 12,00.

Costo del pliego: (6) \$ 453,00.

**Consulta de Pliegos:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de Hs. 08,00 a  
12,00.

**Presentación de Ofertas:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 21 agosto 02, Hs. 09,00.

**Acto de Apertura:**

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera, Km. 9 1/2,  
5023, Córdoba.

Plazo y Horario: 21 agosto 02, Hs. 09,00.

Imp. \$ 50,00

e) 12 y 13/08/2002

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 496

R. s/c. N° 9.680

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Expte. N° 1-C-62.234/00, caratulado: "Pérez, Luisa; Moreno, Anacleto - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Edictos por tres días. Salta, 04 de abril de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin cargo

e) 09 al 13/08/2002

O.P. N° 495

F. N° 135.036

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio - Lavilla, Facundo", Expte. N° 009.627/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres días. Salta, 23 de mayo de 2002. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/08/2002

O.P. N° 494

F. N° 135.031

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Soto, Domingo - Sucesorio", Expte. N° 41.045/02, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 02 de julio de 2002. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar. Salta, 02 de agosto de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/08/2002

O.P. N° 493

F. N° 135.030

Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Mirta Susana Garay de Wierna, en autos: "Romero Ríos, Anacleto s/Sucesorio", Expte. N° 039.821/2002, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de junio de 2002. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/08/2002

O.P. N° 490

F. N° 135.028

Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en autos: "Caretta, Aldo Miguel Angel s/Sucesorio", Expte. N° 038.188/2002, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 06 de agosto de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 13/08/2002

O.P. N° 481

F. N° 135.012

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, en autos caratulados: "Tolaba, Angel Custodio - Sucesorio", Expte. N° 2B-73.191/95, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 06 de junio de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/08/2002

### POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 515

F. N° 135.056

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos: Bonifacio de Casimiro, Rosa; Casimiro, Celso; Casimiro, Nicolasa; Casimiro, Zoilo Ladislao - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 2C-29.634/99, cita y emplaza por seis (6) días a Florindo Moya y a Rosa Huerta y/o sus herederos o las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cachi, denominada como Hacienda de Cachi, Pcia. de Salta y que consiste: Un inmueble que fue integrante de la Hacienda de Cachi y tiene una extensión del lado Norte 33,36 mts. y limita con fracciones pertenecientes a Rosa Huertas; lado Sud 34,94 mts. y limita con la Ruta Provincial N° 64; lado Este que tiene una extensión de 25,09 mts. y limita con propiedad de la sucesión de Nicanor Vásquez y lado Oeste con una extensión de 24,40 mts. y limita con propiedad hoy de Félix Nolasco, con una superficie de 843,87 m<sup>2</sup>. Matrícula N° 1.643, rural, Cachi. Salta, 30 de julio de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 14/08/2002

Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° 2-38.391/02, cita al Sr. Dib, Elías Anna y/o sus herederos, por el plazo de 5 (cinco) días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se le nominará Defensor Oficial. Salta, 07 de agosto de 2002. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Sin cargo

e) 08 al 12/08/2002

### EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 492

F. v/c. N° 9.955

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia, Concurso, Quiebra y Sociedades, 1ª Nominación, con domicilio Gral. Güemes 1060, de la ciudad de Salta, Secretaría N° 2 de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Anse, Marta Luisa O. y otros por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra"; Expte. N° C-37.021/99, hace saber que en fecha 21 de noviembre de 2000 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra de la señora Marta Luisa Anse o Luisa Marta Anse (C.I. N° 6.416.967), con domicilio real en calle Gobelli esquina Leguizamón, Barrio El Cruce de la localidad de General Güemes y el día 25 de julio de 2002, se ha ordenado nuevo cronograma de fechas y siendo las mismas: El 19 de setiembre de 2002. como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, habiendo sido designado síndico de la quiebra al C.P.N. Luis Héctor Gorriti, quien se encuentra posesionado en el cargo y que ha fijado domicilio en 10 de Octubre 147, p. alta, de esta Ciudad y los días de atención serán los martes y jueves en el horario de 16:00 a 20:00. El 31 de octubre de 2002, fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. El 12 de diciembre de 2002, fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General. Salta, 26 de julio de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 09 al 15/08/2002

O.P. N° 485

R. s/c. N° 9.678

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados: "Leyba, Octasiano vs. Dib, Elías Anna y/o sus herederos - Adquisición del

O.P. N° 491

F. v/c. N° 9.954

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos caratulados: "Larrán, Marcelo y otros - Quiebra (Grande)"; Expte. N° 32.317/01, ordena la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial y hace saber:

1 - Que en fecha 25 de julio del año 2002, se ha declarado la Quiebra de los Sres. Marcelo Larrán, D.N.I. N° 7.252.191, con domicilio real en Deán Funes N° 550, 4º Piso "A"; Guido Félix Rearte, D.N.I. N° 3.458.322, con domicilio real en Coronel Egües N° 323, San Ramón de la Nueva Orán y de Rearte - Larrán Sociedad de Hecho, con domicilio social en Necochea N° 724.

2 - Que se ha designado Síndico del proceso al Estudio Contable Gallo - Semerano, con domicilio contituido en calle Deán Funes N° 341, 1er. Piso de esta Ciudad, para que intervenga en este juicio.

3 - Que se ha señalado el día 30 de agosto, para que la Sindicatura presente el Informe General con el recálculo de los créditos ya verificados en los respectivos procesos concursales.

4 - Que los acreedores posteriores a los Concursos Preventivos de cada uno de los deudores, de trámite por ante este Juzgado deberán formular sus pretensiones por la vía del Art. 280 L.C. y Q. (es decir, por la vía incidental).

5 - Que se ha ordenado a los terceros la entrega de los bienes del fallido a la Sindicatura.

6 - Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a los herederos del fallido.

7 - Que se ha mandado a los fallidos a poner todos los bienes de éstos a disposición del Juzgado, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas. Salta, 02 de agosto de 2002. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 09 al 15/08/2002

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 484

F. N° 135.021

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Díaz, Gerardo Gustavo - Concurso Preventivo", Expte. N° 29.968/01, hace saber: Que con fecha 25 de junio

de 2002, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Gerardo Gustavo Díaz, D.N.I. N° 12.958.290, con domicilio en calle Los Bejucos N° 294 de Villa Las Rosas; 2) Que ha sido designado Síndico la CPN Elsa Beatriz Albarracín de Juárez, con domicilio en calle San Luis N° 820, de esta ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado el día 26 de agosto de 2002 como fecha tope para los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura que serán recibidos en el domicilio de San Luis N° 820 de esta ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y jueves de Hs. 18:30 a 20:30, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3º de LCQ); 4) Se ha fijado el día 07 de octubre de 2002 para la presentación del Informe Individual y el día 18/11/02 como fecha tope para la presentación del Informe General. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 07 de agosto de 2002. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 14/08/2002

O.P. N° 439

F. N° 134.950

Por cinco días: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Alberto Arraya, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lucía Mazziotti, de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de S.M. de Tucumán, por ante el cual tramitan los autos caratulados: "Refrigeración Norte S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 4.119/01, se ha dispuesto por este medio notificar la Resolución que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, Julio 30 de 2002. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Refrigeración Norte S.R.L. con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1203, Ciudad y con sucursales en Salta, calle Pellegrini N° 550, en Santiago del Estero, calle Moreno Sud 109 esquina Alvarado y en Jujuy en calle República de Siria 217. II) Designar el 07/08/02, a Hs. 11:00, para que tenga lugar el sorteo de Síndico Contador Público Nacional Categoría "B". Comuníquese a la Excm. Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, líbrense oficios. III) Fijar hasta el

día 14 de octubre de 2002, para que los acreedores efectúen ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación. IV) Comunicar esta resolución al Registro Público de Comercio y anotar en la pizarra de Tribunales. Oficiese. V) Fijar a la concursada un plazo de tres días para que ponga a disposición de Sindicatura las registraciones contables que obraren en su poder. VI) Disponer la Inhibición General de Bienes de los Concursados. Oficiese al Registro Público de Comercio, Registro Inmobiliario y al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. VII) Fijar hasta el día 25 de noviembre de 2002, para que Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 35, Ley Nº 24.522). VIII) Fijar hasta el día 11 de febrero de 2003, para que Sindicatura presente el Informe General (Art. 39, Ley Nº 24.522). IX) Designar el día 14 de agosto de 2003, a Hs. 11:00, para que se celebre

la Audiencia Informativa (Art. 45, Ley Nº 24.522). X) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Gaceta, en el diario de publicaciones legales y en otro de amplia circulación de las provincias donde se encuentran las sucursales de la concursada, para lo cual concédese un plazo de 20 días (Art. 28, Ley Nº 24.522). XI) Intimar a la concursada a depositar en el Banco del Tucumán, Delegación Tribunales, la suma de \$ 500 para gastos de correspondencia. XII) Librar oficios a los Juzgados de estos Tribunales y del Centro Judicial de Concepción, a los fines de la suspensión y remisión de los juicios contra la concursada con las excepciones previstas por el Art. 21, Ley Nº 24.522. Julio 31 de 2002. Hágase saber: Fdo. Dr. Carlos Araya, Juez; Dra. Ana Lucía Mazziotti, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 06 al 12/08/2002

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 480

F. Nº 135.010

#### COMPañIA MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Estatuto Social vigente, convócase a los señores accionistas de Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiocho de agosto de dos mil dos, a horas diecinueve, en el domicilio social sito en Avda. Paraguay 1899, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Razones que justifican la celebración de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2002 (Art. 234, Inc. 1, Ley Nº 19.550).
- 4º) Consideración de gestión de Directores.
- 5º) Integración del Directorio por renuncia de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

**Vicente N. Mateo**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 08 al 14/08/2002

O.P. Nº 459

F. Nº 134.991

#### SOCIEDAD PRESTADORA AGUAS DE SALTA (A.S.S.A.) S.A.

##### Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 2002, a horas 10:00, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria -para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera-, a celebrarse en la sede social sita en la calle España Nº 887 de la ciudad y provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente temario:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2001.
- 3º) Consideración del resultado del Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2001.
- 4º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un Ejercicio.
- 5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un Ejercicio.



6º) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión.

7º) Destino de las utilidades del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2001.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberá cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en la calle España N° 887 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10:00 a 17:00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

**El Directorio**

**Alberto González Thomas**

Gerente de Administración y Finanzas

Imp. \$ 100,00 e) 07 al 13/08/2002

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 514 F. N° 135.053

### LAS LAJITAS S.A.

Modificación Estatuto - Aumento de Capital

**Instrumento:** Escritura N° 39 de fecha 29 de abril de 2002, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada, en donde consta que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 08 de abril de 2002 y N° 24 de fecha 26 de abril de 2002, en donde se resuelve aumentar el Capital Social, por capitalización de la actualización contable y por emisión de acciones, lo que conforman el nuevo Capital Social de \$ 361.510; por lo que el Artículo Cuarto del Estatuto queda redactado de la siguiente forma:

**Capital: Artículo Cuarto:** El Capital Social es de Pesos trescientos sesenta y un mil quinientos diez (\$ 361.510) representados por trescientos sesenta y un mil quinientos diez (361.510) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal de Peso uno (\$ 1,00) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el Artículo 188 de la Ley N° 19.550.

Salta, 29 de julio de 2002

**Carmen Rita Aguilar de López Cabada**

Escribana

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/08/2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 25,00 e) 12/08/2002

O.P. N° 512 F. N° 135.051

### JAFLU S.R.L.

Modificación Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En la ciudad de Salta, a los 25 días del mes de junio de 2002, entre el señor Fernando Gustavo Bearzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 05/10/59, D.N.I. N° 13.445.428 y Lucrecia María Escudero Andre, argentina, casada, Profesora de Inglés, nacida el 16/03/62, D.N.I. N° 14.709.885, domiciliados ambos en Los Alamos s/N°, "El Típal", Club de Campo de esta Ciudad, resuelven modificar las cláusulas Primera, Cuarta y Sexta del contrato social de Jaflu S.R.L., las que se agregan a continuación, junto con el texto ordenado del contrato:

**Primera:** La sociedad girará en plaza con el nombre de Jaflu S.R.L., estableciéndose el domicilio legal y administrativo en Caseros N° 489, pudiendo ser trasladado, si así conviniera el mejor desarrollo de la actividad comercial. La sociedad puede establecer sucursales o agencias, depósitos y locales de venta en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero.

**Cuarta:** El capital social es de \$ 6.000 (Pesos seis mil), dividido en 60 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El señor Fernando Gustavo Bearzi, 30 cuotas y la señora Lucrecia María Escudero Andre, 30 cuotas. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en Asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

**Sexta:** La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Fernando Gustavo Bearzi, en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. El

gerente tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, podrá comprar, vender, ceder, locar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; efectuar todas las operaciones bancarias con entidades públicas o privadas; realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/08/2002. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 36,00

e) 12/08/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 513

F. N° 135.054

#### CIRCULO MEDICO - ORAN

##### Asamblea General Extraordinaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 06/09/2002, a horas 21:00, a llevarse a cabo en su sede social, sita en calle 25 de Mayo N° 377, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.

3°) Elección de un (1) Vicepresidente.

Transcurrida una (1) hora después de la fijada para la Asamblea, y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas (Art. 28).

#### Reglamentación Electoral

A - Las listas deberán ser presentadas desde el 21 al 23/08/2002, hasta Hs. 13:00, debidamente suscriptas por cada candidato y apoderado. Acompañarán a las listas de postulantes el nombre de un (1) fiscal.

B - Los fiscales designados por las listas, deberán encontrarse presentes durante todo el acto eleccionario y firmar los sobres donde se introducirán los votos. La Comisión Directiva en ausencia de éstos designará a un (1) Fiscal.

C - Las mismas se exhibirán en los transparentes de la Entidad, a los efectos que hubiera lugar; período de impugnación el que se llevará a cabo entre el 26 al 28/08/2002 hasta Hs. 13:00.

D - Las urnas se habilitarán en la sede de la Institución a las Hs. 10:00, del día de la Asamblea y los votos podrán emitirse hasta Hs. 21,00.

E - La urna se abrirá en la Asamblea convocada a tal efecto y en ella la Junta Electoral hará el recuento de los votos e informará de los resultados a los asociados.

**Nota:** Se deja aclarado, que la totalidad de la documentación y antecedentes relacionados con los puntos del Orden del Día, se encuentran en la sede del Círculo Médico de Orán, a disposición de los señores socios.

**Dra. Berta I. Macagno**

**Dr. Guillermo Richard**

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 12 y 13/08/2002

### RECAUDACION

O.P. N° 520

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior.....               | \$ 66.928,79        |
| Recaudación del día 09/08/02..... | \$ 445,20           |
| <b>TOTAL.....</b>                 | <b>\$ 67.373,99</b> |

## **A V I S O**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Informes:** **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780